

CONSTANCIA DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI).

Neiva, 30 de julio de 2026

Yo, **ÁNGEL ANTONIO CRUZ ESQUIVEL**, actuando en mi calidad de **jefe (E) de la oficina de Sistemas y Organización** de la **ELECTROHUILA S.A. E.S.P.**, identificada con NIT. 891.180.001-1, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 y el Anexo 3 de Seguridad Digital de la Resolución 1519 de 2020,

DECLARO QUE:

La entidad ha adoptado e implementado el **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)** recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), conforme a los lineamientos establecidos para los sujetos obligados según el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.

La evidencia de la implementación del MSPI se encuentra publicada en el sitio web institucional y puede ser verificada a través del siguiente enlace:

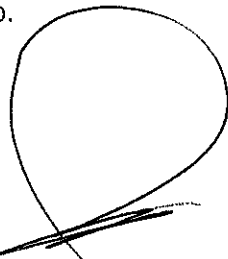
 <https://www.electrohuila.com.co/institucional/proteccion-datos-personales/>

Dicho enlace contiene la documentación que soporta la implementación del modelo, incluyendo:

- Política de seguridad de la información
- Política de privacidad, tratamiento y protección de datos personales
- Marco normativo aplicable
- Formatos de autorización para el tratamiento de datos

Lo anterior da cumplimiento a la obligación establecida en el Anexo 3 de Seguridad Digital, aplicable a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.

La presente constancia se expide a los **30 días del mes de julio de 2026**, con el fin de ser utilizada como soporte documental para la verificación del cumplimiento normativo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy 'A' shape with a horizontal stroke at the bottom.

ÁNGEL ANTONIO CRUZ ESQUIVEL
jefe (E) de la oficina de Sistemas y Organización.